

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Exp. 2451/2022. Convenio Comodato. Cesión Vehículo Eléctrico
3. Expediente 2405/2022. Adjudicación Adquisición mobiliario para la delegación de cultura
4. Expediente 2370/2022. Adquisición mediante arrendamiento Suministro de máquinas de agua
5. Expediente 2104/2022. Aprobación Inicial E.D. UA 1 Jasmine.
6. Expediente 2428/2022. Aprobación Inicial E.D. Jaralillos.

11 de Octubre de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, , , Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero y Dña. Angeles Mena Muñoz, la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad

2.-EXP. 2451/2022.CONVENIO COMODATO. CESIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que el objeto de este contrato de Comodato es la cesión de uso por dos días de vehículo industrial propiedad de VEINSUR SAU sobre el que se ha montado una caja compactadora para la recogida de residuos de Ros Roca (vehículo Carrozado).

La titularidad del VEHÍCULO seguirá correspondiendo a Veinsur s.a.u. La COMODATARIA, el Ayuntamiento de Benahavís, expresamente reconoce que no ostenta la propiedad del VEHÍCULO, por lo que no podrá venderlo ni transmitirlo a terceros. Tampoco podrá en modo alguno establecer cargas o gravámenes sobre el VEHÍCULO ni destinarlo a un uso distinto del pactado. Los derechos y obligaciones asumidos en virtud del presente contrato tampoco podrán ser cedidos, total o parcialmente, por la COMODATARIA, salvo autorización escrita de LA PROPIEDAD. El vehículo cedido se encuentra asegurado por Veinsur, s.a.u.

Descripción del vehículo:

Marca: Volvo Modelo: FE ELECTRIC Bastidor: YV2VB40C1NZ140133 Matrícula: 8913LYZ Carrozado: recolector de carga trasera tipo Olympus. Valor (sin IVA): 381.000 € Chasis: 303.000 € Caja compactadora: 78.100 € Observaciones sobre el estado del vehículo: El VEHÍCULO CARROZADO está en perfecto estado de Uso (ITV, Revisiones).

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad que se proceda a suscribir contrato de comodato con Veinsur, s.a.u. de cesión gratuita de uso de vehículo



“demo” eléctrico de Residuos sólidos urbanos

3.-EXPEDIENTE 2405/2022. ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA DELEGACIÓN DE CULTURA.- Por la Concejala Dña. Angeles Mena se informa a los reunidos que La delegación de cultura tiene la necesidad de adquirir una serie de mobiliario para distintas actividades y talleres que se desarrollan en varios locales municipales. Así mismo se necesita ampliar la capacidad de almacenamiento de la biblioteca municipal.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (2405/2022 Contrato de suministro mediante adquisición de mobiliario para delegación de cultura a **Andaluz de papelería Ofipapel SL** con DNI nº **B92046150**, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **8.279,15 € más 21% IVA (1.738,62 €), asciende a un total de 10.017,77 €.**

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil antes mencionada, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad arriba referenciada, imputándolo a la aplicación (334.629 Otras inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

4.-EXPEDIENTE 2370/2022. ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE AGUA.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos, que se trata de contratar el suministro de alquiler y mantenimiento incluido de equipos con tecnología osmosis para instalarlo en los edificios municipales.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (2370/2022 Contrato de suministro mediante alquiler de suministro de máquinas de agua a **MIGUEL MARISCAL MORAIS** con DNI nº 08037136Q, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **3.960€ más 21% (831,60 €), asciende el total en 4.791,60 €**

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil antes mencionada, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la



cantidad arriba referenciada, imputándolo a la aplicación (920.203 Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.-EXPEDIENTE 2104/2022. APROBACIÓN INICIAL E.D. UA 1 JASMINE.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos que por la sociedad Finca Jasmine S.L. se ha presentado un Estudio de Detalle correspondiente a Sector La Alqueria manzana UA-A1, habiendo sido el mismo informado favorablemente por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Los Señores Concejales, una vez debidamente enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde y del contenido del Estudio de Detalle presentado y de acuerdo con los informes emitidos por la Secretaría Municipal y los Servicios Técnicos acuerdan por unanimidad su aprobación inicial y que el mismo sea expuesto en la forma y por el plazo legalmente establecido.

6.-EXPEDIENTE 2428/2022. APROBACIÓN INICIAL E.D. JARALILLOS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos que por la sociedad Brijan S.A. se ha presentado un Estudio de Detalle correspondiente a Sector Jaralillos Sector B, subzona AIS-1 y AIS.2 habiendo sido el mismo informado favorablemente por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Los Señores Concejales, una vez debidamente enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde y del contenido del Estudio de Detalle presentado y de acuerdo con los informes emitidos por la Secretaría Municipal y los Servicios Técnicos acuerdan por unanimidad su aprobación inicial y que el mismo sea expuesto en la forma y por el plazo legalmente establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

